

Por un México Tecnológicamente Independiente

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Comité de Ética y
Prevención de
Conflictos de Interés.

Enero, 2025.

Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo es un órgano conformado por personas servidoras públicas, cuya misión es fortalecer la cultura ética institucional. Para ello, implementa acciones de capacitación, sensibilización y difusión de los valores, principios y normas de integridad establecidas en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, así como en el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México y del ITESA. Además, atiende denuncias relacionadas con posibles vulneraciones a dichos códigos.

En cumplimiento de sus atribuciones y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el CEPCI elaboró y aprobó su Programa Anual de Trabajo 2024 en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de enero de 2024. Este programa consta de seis actividades clave, cuya ejecución se llevó a cabo en los plazos establecidos.

El presente informe detalla las actividades realizadas y los resultados obtenidos, los cuales servirán como referencia para la evaluación integral de cumplimiento que llevará a cabo la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de este Tecnológico.



Cumplimiento de actividades

1. Objetivo.

Fomentar mediante la difusión a los servidores y servidoras publicas de la institución los principios, valores rectores del Código de ética, Conducta y reglas de integridad para que sean aplicados en el ejercicio de su empleo, cargo y/o comisión

Meta:

100% de la actividades del programa.

Actividad:

Elaborar programa de difusión de valores, principios y reglas de integridad de los Códigos de Ética y de Conducta

Resultado: El CEPCI estableció, formalizo el formato de difusión y difundió a través de los correos electrónicos institucionales, infografías de los valores, principios y reglas de integridad del código de ética de la Administración del Estado de Hidalgo y el código de conducta del Tecnológico Nacional de México y del ITESA.

El comité cumplió al 100% con el objetivo de difusión con todas y todos los servidores públicos de este Tecnológico.

2. Objetivo:

Dar seguimiento al conocimiento y evaluación del Código de Ética y de Conducta.

Meta:

100 % del personal evaluado.

Actividad:

Diseñar y aplicar instrumento de evaluación del código de ética y conducta.

Resultado:

El CEPCI estableció el instrumento de evaluación de conocimiento del código de ética y conducta, aplicando dicho instrumento en los meses de mayo, septiembre y noviembre, obteniendo la participación de la plantilla del personal de un **81.18%**.



3. Objetivo:

Garantizar que los Servidores y Servidoras Públicas se rijan conforme a la normativa del Tecnológico.

Meta:

100 % del personal que no contestó el instrumento o salió mal evaluado, cuente con el conocimiento de la normativa.

Actividad:

Planear y ejecutar el taller de reforzamiento del Código de Ética y Conducta.

Resultado:

El CEPCI diseño y ejecuto el taller de reforzamiento del código de ética y conducta, teniendo participación de personal administrativo y docente del Tecnológico, obteniendo así el 100% de cumplimiento.

4. Objetivo:

Contar con las herramientas adecuadas para el funcionamiento del CEPCI.

Meta:

Formalizar, publicar y ejecutar el protocolo de atención de denuncias.

Actividad:

Elaborar, publicar y ejecutar el protocolo de atención de denuncias.

Resultado:

El CEPCI diseño, publico y ejecuto el protocolo de atención de denuncias, fortaleciendo la normativa interna para la atención de denuncias.



5. Objetivo:

Promover en coordinación con la dirección, especializada, el programa de capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, con las autoridades competentes e instituciones públicas o privadas.

Meta:

100 % de los y las integrantes del Comité sean capacitados.

Actividad:

Elaborar programa de capacitación dirigido a las servidoras y servidores público para fortalecer el desempeño Institucional.

Resultado:

Los integrantes del CEPCI, se capacitaron en materia de ética y prevención de conflictos de Interés y uso y manejo de datos personales en una denuncia.

6. Objetivo:

Dar seguimiento al Plan de Trabajo Anual del ejercicio 2024, por medio de sesiones ordinarias y sesiones Extraordinaria necesarias durante el presente año.

Meta:

100 % de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Actividad:

Celebrar sesiones ordinarias y sesiones extraordinaria necesarias para el cumplimiento de las funciones.

Resultado:

El CEPCI celebro sesiones ordinarias con el objetivo de informar el avance del plan de trabajo y celebro sesiones extraordinarias para la atención de las denuncias.



Conclusión.

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo cumplió cabalmente con las actividades previstas en su plan de trabajo. En este informe se presentan las metas alcanzadas y los resultados obtenidos, con el fin de asegurar el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, así como del Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México (TecNM) y del ITESA.

El Comité reafirma su compromiso con una postura de cero tolerancia hacia las conductas de acoso sexual y/o laboral, hostigamiento sexual y/o laboral, y cualquier forma de discriminación, promoviendo un ambiente institucional basado en el respeto mutuo. Este enfoque busca consolidar una cultura organizacional que refuerce los valores institucionales de equidad, inclusión y respeto.

